



## **BASES DEL 11º CONCURSO DE TAPAS DE ELCHE DESTÁPATE 2015**

**1º FECHAS:** Del 9 de noviembre al 9 de diciembre de 2015. Los participantes podrán escoger un día de la semana en el que no tendrán que servir las tapas a concurso. Este día ha de coincidir con el día de descanso del establecimiento (si lo tiene). Los ganadores de los premios deberán servir sus tapas hasta el día 13 de diciembre, en las mismas condiciones.

**2º PARTICIPANTES:** Podrán participar todos los bares y restaurantes del término municipal de Elche.

**3º OFERTA:** Deberán ofrecer al público un MÁXIMO DE DOS TAPAS presentadas a concurso, durante todo el período especificado anteriormente a un PRECIO FIJO (PVP, IVA incluido) de 1'5 euros por tapa, con total independencia de la consumición de cualquier bebida u otro producto. El coste/escandallo de las tapas se deberá especificar en una ficha técnica y no deberá superar la cantidad de 1'5 euros por tapa.

**4º CATEGORÍAS:** Todas las tapas presentadas optarán a la modalidad de:  
1er premio "MEJOR TAPA"; 2do premio "MEJOR TAPA"; 3er premio "MEJOR TAPA"; "TAPA MÁS CREATIVA"; "MEJOR SERVICIO" ofrecido; "PREMIO DE LA PRENSA"; "PREMIO DEL PÚBLICO" mediante voto a través de la app del concurso.

**5º PREMIOS:** Los establecimientos ganadores obtendrán los siguientes premios:

- 1er Premio a la Mejor Tapa: 800 euros + placa distintiva + participación en concurso regional
- 2º Premio a la Mejor Tapa: 300 euros + placa distintiva
- 3er Premio a la Mejor Tapa: 200 euros + placa distintiva
- Premio a la Tapa Creativa: placa distintiva
- Premio al Mejor Servicio Ofrecido: placa distintiva
- Premio de la Prensa: placa distintiva
- Premio del Público: placa distintiva
- Todos los participantes serán obsequiados con un diploma por su participación.

**6º INSCRIPCIÓN:** La inscripción al concurso se realizará por cada tapa presentada, con un máximo de 2 tapas por establecimiento. El periodo de inscripción constará de dos partes:

- Primera fase: preinscripción. Los interesados en participar deberán presentar la ficha técnica y la hoja de inscripción, debidamente cumplimentadas y presentar su tapa ante un jurado que valorará su calidad para poder participar en el concurso. La organización se reserva



el derecho de no aceptar la inscripción de las tapas que no cumplan, a su juicio, unos mínimos de creatividad y elaboración.

- Segunda fase: inscripción. Una vez aceptada la tapa el establecimiento deberá abonar la cuota de inscripción por cada tapa que será de 100 euros. Los socios de AETE tendrán una bonificación del 50% y los de AESEC DEL 15%.

Las fotografías de las tapas se realizarán el 14 de octubre.

7º FECHA LÍMITE DE PREINSCRIPCIÓN: 11 de octubre. La inscripción será completa una vez aprobada la calidad y realizado el pago de la misma, que deberá realizarse antes del 18 de octubre.

8º JURADO: Estará formado por personas de la vida social, cultural y pública de la ciudad de Elche, así como por personas relacionadas con el mundo de la gastronomía. El jurado, sin identificarse como tal, visitará los establecimientos y degustará las tapas presentadas a concurso. Se tendrá en cuenta la ficha técnica de cada una de las tapas. Existirán unas normas que recojan el procedimiento de selección y votación que seguirá tanto el jurado como la prensa y el público.

9º ENTREGA DE PREMIOS: El 9 de diciembre, los establecimientos participantes deberán presentar una tapa de cada una de las que han presentado en el lugar de la entrega de premios para facilitar la toma de imágenes a la prensa. En ese momento se dará a conocer el fallo del jurado. También se realizará el sorteo del premio para los participantes en el "pasatapas"

10º PASATAPAS: Los folletos serán también el "Pasatapas", con el que los consumidores podrán entrar en el sorteo de un premio. Para ello tendrá que completar el máximo de sellos posibles en los restaurantes participantes y depositar el pasatapas cumplimentado hasta el 4 de diciembre en la oficina de turismo de Elche.

11º APP: El concurso contará con una app que servirá a modo de Pasatapas y a través del cual se podrán votar las tapas.

12º PROMOCIÓN: Se realizará una campaña en la que se promocionará el concurso y a los establecimientos participantes con sus tapas presentadas. Dicha campaña comprenderá edición y distribución de folletos y cobertura mediática del evento, así como promoción online a través de la web [www.detapasporelche.com](http://www.detapasporelche.com) y a través de la página de Facebook [www.facebook.es/destapate](https://www.facebook.es/destapate). Se entregará a los establecimientos cartelería y material promocional para la publicidad del concurso y de las tapas presentadas, en el punto de venta. Aquellos establecimientos que



participaron en la edición anterior usarán el sello que se les entregó en años anteriores.

13º PUBLICIDAD: Se ofrecerá a los interesados la posibilidad de incluir publicidad en el Pasatapas, con independencia de la participación en el concurso. Consultar condiciones con la organización en el mail [info@detapasporelche.com](mailto:info@detapasporelche.com).

14º SUPERVISIÓN: La organización se reserva el derecho de comprobar durante el periodo del concurso, sin previo aviso, que las tapas presentadas a concurso se ofrecen al precio establecido, y en las mismas calidades que las presentadas al concurso. La organización podrá retirar del concurso aquellas tapas que no cumplan estos requisitos. La organización se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes bases en cualquier momento, sin previo aviso. Los cambios serán publicados inmediatamente por los mismos medios que las bases originales por lo que recomendamos que el usuario visite periódicamente la Web para estar al corriente de las sucesivas actualizaciones.

15º INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES: La organización se reserva el derecho de no aceptar inscripciones de aquellos establecimientos que en ediciones anteriores incumpliesen las bases del concurso repetidamente poniendo en peligro el buen funcionamiento del concurso. Asimismo, aquellos inscritos que no cumplan las bases serán excluidos del certamen mediante un comunicado que emitirá la organización informando a los consumidores.